SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION SDM
III Cuatrimestre de 2021

Enero de 2022

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información"*
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 del DAFP.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 9.0.
- Guía para la Gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:2.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad así como, la aplicación de las metodologías establecidas por la Entidad para la gestión de los riesgos de corrupción, verificando su eficacia y eficiencia, y que de acuerdo a la probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para la elaboración del presente seguimiento, se adelantó un ejercicio de revisión y verificación del archivo, *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado,* enviado por OAPI mediante correo institucional.

Así mismo, se evidenció la implementación de la Guía metodología para la gestión de los riesgos en la SDM PE01-G01- *V 2.0*, publicada en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/11-08-2021/pe01-g01_guia_metodologica_para_la_gestion_de_los_riesgos_en_la_sdm_v_2.0_28.07.2021.pdf

De otra parte, los procesos responsables de ejecutar los controles diseñados para los riesgos de corrupción consolidaron las evidencias y soportes en la carpeta compartida dispuesta por la OAPI en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1I4esfcaI2S69s1UM1J-Ahkj4CilWjsH0

RIESGOS DE CORRUPCION

Para efectuar el seguimiento a los riesgos de corrupción, y la aplicación de los controles para cada uno de ellos, se verificó el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado,* en donde diez (10) procesos identificaron 30 eventos potenciales, así como, 63 controles, y 36 acciones complementarias las cuales apuntan a la mitigación del riesgo. Así mismo, se estableció un (1) riesgo transversal de responsabilidad de todos los procesos de la entidad, los cuales se describen a continuación:

PROCESO	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIAD	ACCIONES ADICIONAL
CONTROL DISCIPLINARIO	3	3	3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	7	3
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	7	11	11
GESTIÓN DE TICS	2	2	2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	3	12	3
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTI	1	4	2
GESTIÓN FINANCIERA	3	4	3
GESTIÓN JURÍDICA	5	10	6
INGENIERÍA DE TRÁNSITO	1	4	1
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	1	1	1
TODOS LOS PROCESOS	1	5	1
Total general	**30**	**63**	**36**

Fuente: archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*

Bajo la estructura definida por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la OCI realizó las siguientes clasificaciones:

Riesgo Inherente

PROCESO	EXTREMO	ALTO	MODERADO	Total general
CONTROL DISCIPLINARIO	1	2		3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3		3
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	6	1		7
GESTIÓN DE TICS		2		2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	3			3
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		1		1
GESTIÓN FINANCIERA		3		3
GESTIÓN JURÍDICA	1	3	1	5
INGENIERÍA DE TRÁNSITO		1		1
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA			1	1
TODOS LOS PROCESOS	1			1
Total general	**12**	**16**	**2**	**30**

Fuente: archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*

Riesgo Residual

PROCESO	EXTREMO	ALTO	MODERADO	Total general
CONTROL DISCIPLINARIO	1	2		3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3		3
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	6	1		7
GESTIÓN DE TICS		2		2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA		3		3
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		1		1
GESTIÓN FINANCIERA		3		3
GESTIÓN JURÍDICA		4	1	5
INGENIERÍA DE TRÁNSITO		1		1
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA			1	1
TODOS LOS PROCESOS	1			1
Total general	**8**	**20**	**2**	**30**

Fuente: archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*

Por Atributo de los controles:

PROCESO	Detectivo	Preventivo	Total general
CONTROL DISCIPLINARIO		3	3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		7	7
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO	2	9	11
GESTIÓN DE TICS		2	2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA	4	8	12
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		4	4
GESTIÓN FINANCIERA		4	4
GESTIÓN JURÍDICA	6	4	10
INGENIERÍA DE TRÁNSITO	2	2	4
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		1	1
TODOS LOS PROCESOS	4	1	5
Total general	**18**	**45**	**63**

Fuente: archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*

Periodicidad

PROCESO	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual	Semanal	Diario	Permanente	Cada vez que llegue una solicitud	Total general
CONTROL DISCIPLINARIO							3		3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1		2		1	2		7
GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO		4		3	1		3		11
GESTIÓN DE TICS							2		2
GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA							12		12
GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				1				3	4
GESTIÓN FINANCIERA							4		4
GESTIÓN JURÍDICA			1	4			5		10
INGENIERÍA DE TRÁNSITO								4	4
PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA							1		1
TODOS LOS PROCESOS							5		5
Total general	**1**	**5**	**1**	**10**	**1**	**1**	**37**	**7**	**63**

Fuente: archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*

A partir de la información dispuesta en la carpeta compartida, la OCI evaluó las evidencias correspondientes a los riesgos de corrupción identificados en los diez (10) procesos y un (1) riesgo transversal (R29) de responsabilidad de todos los procesos de la entidad.

La OCI verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, para lo cual se adelantaron entre otras actividades: la verificación de la publicación de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, se adelantó el seguimiento a la gestión del riesgo, se revisaron los riesgos y su evolución y además se aseguró que los controles diseñados fueran efectivos y que los mismos se estuvieran aplicando adecuadamente.

Posterior al seguimiento, y de acuerdo con la verificación de las evidencias, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, con el propósito que los responsables, si es del caso, implementen acciones, o efectúen los ajustes correspondientes de acuerdo con los resultados del presente informe, los cuales buscan contribuir con la mitigación de los riesgos de corrupción; por último, este seguimiento será publicado en la intranet y página web de la SDM.

OBSERVACIONES GENERALES

PROCESO: CONTROL DISCIPLINARIO:

De conformidad con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso estableció 3 riesgos con 3 controles y 3 acciones adicionales, que de acuerdo con al atributo son preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con periodicidades de ejecución permanente.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R16 y R18 en zona Alta y R17 en zona extrema; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual, los eventos potenciales continúan en las zonas R16 y R18 en zona Alta y R17 en zona extrema.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante en la evaluación realizada a los (3) controles se evidencian oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo *"Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021"* del presente informe.

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, que los riesgos y controles correspondientes al proceso Control Disciplinario R18 C1, se ejecutó conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad del control, mientras que para el R16 C1 y R17 C1 las evidencias aportadas no corresponden a las diseñadas en los controles mencionados, lo cual impidió verificar su efectividad. Ahora bien, con respecto al estado de los controles, los responsables reportan que los tres controles diseñados se encuentran cumplidos.

De otra parte, las acciones complementarias diseñadas, las cuales apuntan a la mitigación del riesgo con el propósito de reducir éste, en: R16 A1, se reitera que las evidencias de la acción no corresponden a la diseñada, toda vez que se estableció: *realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la cláusula de confidencialidad una vez al año*, *para los colaboradores de la OCD*, y se dispuso como evidencia Pantallazo Acuerdo de Confidencialidad agosto 2021. Por lo anteriormente descrito, no se puede verificar la efectividad de la acción, toda vez que las evidencias suministradas no corresponden la acción diseñada.

Mientras que R17 A1, R18 A1 se evidencia que la acción se ejecutó de acuerdo con su diseño, contribuyendo a la mitigación del riesgo y evitar la materialización de hechos de corrupción.

Con relación al riesgo transversal No 29, el proceso no adelantó procesos de selección.

PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso determinó un total de 3 riesgos con 7 controles y 3 acciones adicionales, que en concordancia con al atributo son preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos 24-25-26 en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para los tres riesgos continúa en zona alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (7) controles se evidencian oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo “Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021” del presente informe.

A su vez, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que R26 C1 se ejecutó en el mes de agosto, R26 C3 se ejecutó conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad del control, mientras que para R24 C1-C2, R25 C1, R26 C2-C4 no se suministraron la totalidad de las evidencias, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual impidió verificar su efectividad.

En cuanto a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo se observó: R24 A1, se verificó su efectividad por la adecuada disposición de los archivos que es coherente con la acción diseñada, R25 A1 los responsables mencionan que no se aplicó la acción, porque actualmente están los mismos usuarios del inicio de implementación de Orfeo, y para R26 A1 se dio cumplimiento en el mes de agosto de 2021.

Con relación al riesgo transversal No 29, los responsables ejecutaron los controles como fueron diseñados, demostrando su efectividad, contribuyendo a una adecuada mitigación del riesgo.

PROCESO: GESTIÓN CONTRAVENCIONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso determinó un total de (7) riesgos con (11) controles y (7) acciones adicionales, que en concordancia con al atributo (2) son detectivos y (9) preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R1, R2, R3, R4 R6, R7 en zona extrema y el R5 en zona Alta, de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para los R1, R2, R3, R4, R6, R7 continúan en zona extrema y R5 en zona Alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (11) controles se evidencian oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo “Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021” del presente informe.

A su vez, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que los 7 riesgos y 11 controles se ejecutaron durante el III cuatrimestre. En relación con los controles R2 C1; R3 C1, C2; R5 C1,C2 ; R6 C1; R7 C1,C2, se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas,

demostrando la efectividad del control, mientras que para los R4 C1,C2, no se suministraron la totalidad de las evidencias, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual impidió verificar su efectividad. Para el R1 C1, se evidenció debilidades en la estructura del control, exactamente en lo relacionado con la descripción de las evidencias, por cuanto la descripción tal y como se encuentra diseñado son 3 documentos que soportan la aplicación del control; sin embargo, el proceso sólo aporta el Excel y la descripción de evidencias establece "*Memorando Registro en un archivo en Excel Informe".*

En cuanto, a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo se observó: R2 A1, R3 A1, A2 para el presente corte no se llevó a cabo ejecución dado que no se presentaron irregularidades, como fue informado por el proceso, en cuanto a los R4 A2; R5 A2; R6 A1; R7 A2 se observó debilidades en las evidencias allegadas.

Con relación al riesgo transversal No 29, los responsables aportaron evidencia del proceso contractual con objeto *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA IMPULSAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO"* llevado a cabo en el mes de septiembre de 2021; se recomienda registrar estos procesos en la matriz en el R29 en la casilla de seguimiento, para cada periodo.

PROCESO: GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA:

Acorde con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el Proceso de Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía estableció 3 riesgos, para los cuales diseñaron un total de 12 controles y 3 acciones adicionales, que en concordancia con al atributo 8 son preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, mientras que 4 son detectivos, los cuales detectan que algo ocurre y devuelven el proceso a los controles preventivos, pero pueden generar reprocesos, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos 19-20-30 en zona extrema; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual para los tres riesgos pasan a zona alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (12)

controles se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo “Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021” del presente informe.

De otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que los controles establecidos para los riesgos del proceso, que a continuación se relacionan: R20 C1-C2-C3-C4, R30 C1 C2, se ejecutaron conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el R19 C1-C2, R20 C5-C6,R30 C3- C4 no se suministraron la totalidad de las evidencias, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual no permitió verificar plenamente su aplicación, ni su efectividad.

Con relación a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo, se observó: R19 A1, R30 A1, R20 A1 se ejecutaron conforme su diseñó, contribuyendo a mitigar el riesgo.

Con relación al riesgo transversal No 29, los responsables ejecutaron los controles como fueron diseñados demostrando su efectividad, contribuyendo a una adecuada mitigación del riesgo.

PROCESO: GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

Acorde con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso Gestión de Tránsito y Control del Tránsito y Transporte estableció 1 riesgo, para lo cual se diseñaron un total de 4 controles y 2 acciones adicionales, que en concordancia con al atributo son preventivos, los cuales van hacia las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para el riesgo 15, en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual se mantiene en zona alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (4) controles se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo *“Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021”* del presente informe.

Desde el punto de vista de la efectividad de los controles, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que los controles establecidos para los riesgos del proceso, que a continuación se relacionan:

R15 C1-C2, se ejecutaron conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el R15 C3-C4 no se suministraron la totalidad de las evidencias, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual no permitió verificar plenamente su aplicación, ni su efectividad.

Con relación a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo, se observó: R15 A1, A2 se ejecutaron conforme su diseñó, contribuyendo a mitigar el riesgo.

Con relación al riesgo transversal No 29, los responsables ejecutaron los controles como fueron diseñados, demostrando su efectividad, lo cual puede contribuir a una adecuada mitigación del riesgo.

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso Gestión Financiera estableció 3 riesgos, para lo cual se diseñaron un total de 4 controles y 3 acciones adicionales, que en relación con al atributo son preventivos, los cuales van hacia las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos 8-9-28, en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual se mantiene en zona alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (3) controles, se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo *"Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021"* del presente informe.

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que los controles establecidos para los riesgos del proceso, que a continuación se relacionan: R8 C1, R9 C1 y R28 C1-C2, se ejecutaron conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles.

Con relación a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo, se observó: R8 A1, R9 A1 y R28 A1 se ejecutaron conforme su diseño, lo que puede contribuir a mitigar el riesgo.

Con relación al riesgo transversal No 29, C2-C3 los responsables no suministraron evidencias de la ejecución del control, lo que impidió verificar su efectividad.

PROCESO: GESTIÓN INGENIERIA DE TRÁNSITO:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso determinó un (1) riesgo clasificado como de *Corrupción - Delitos de la Administración Pública* (No. 14 dentro del Mapa de Riesgos), con (4) controles y (1) acción adicional, que en concordancia con al atributo (2) son detectivos y (2) preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos R1 en zona Alta, de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual el R14 continúa en zona Alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (4) controles, se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo “Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021” del presente informe.

A su vez, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el R14, con los (4) controles, se ejecutaron durante el III cuatrimestre y los mismos (C1, C2, C3, C4) se ejecutaron conforme a su diseño, presentando coherencia con las evidencias aportadas, demostrando la efectividad del control.

En cuanto, a la acción (A1) adicional, definida con el propósito de reducir el riesgo, se observó que la misma ya había sido cumplida en el II cuatrimestre de acuerdo con su diseño.

Con relación al riesgo transversal No 29, el proceso no adelantó procesos de selección.

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso determinó un total de (5) riesgos clasificados como de *Corrupción - Delitos de la Administración Pública* ((No. 10,11,12,13,27 dentro del Mapa de Riesgos), con (10) controles y (6) acciones adicionales, que en concordancia con al atributo (6) son detectivos y (4) preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan

establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para el R27 en zona extrema, R10, R11, R12, en zona Alta y el R13 en zona morada. De otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual de los R10, R11, R12, R27 se ubican en zona Alta, el R13 en zona moderada dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (10) controles, se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo “Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021” del presente informe.

A su vez, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el R10 C1; R11 C1, C2, C3; R12 C1; R13 C2; R27 C1 se ejecutaron conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad del control. Con respecto a los R12 C2; R13 C1, las evidencias aportadas no permitieron medir la eficacia y aplicación del control.

En cuanto, a las (6) acciones definidas con el propósito de reducir el riesgo, se observó en las que corresponden a los riesgos R10 A1; R11 A1, A2; R12 A1, R13 A1 que las mismas se ejecutaron de acuerdo con su diseño y periodicidad, a excepción del R27 A1. Las evidencias cargadas en el drive corresponden a seguimiento a facilidades de pago. No se aportaron las socializaciones en temas de código de integridad, lo que impidió evaluar el cumplimiento de la acción de acuerdo con su diseño.

Con relación al riesgo transversal No 29, C1 el proceso allegó las evidencias del cumplimiento y aplicación del control definido, en cuanto a la A1 del C1. No se evidencia cumplimiento a la acción definida en relación con "realizar una circular interna o memorando, a los ordenadores del gasto, dando directrices con respecto a la necesidad de incluir aspectos relacionados con el código de ética en los memorandos de asignación del equipo estructurador y evaluador". Las acciones que a la fecha ha implementado el proceso no dan cumplimiento a la misma, adicionalmente no se cumplió con la periodicidad. C3, C4 SGJ (DGC): Se aportan evidencian de la aplicación del control transversal por parte de la DGC, relacionados con formatos de adiciones y estudios previos. C5 se cumple con el control de acuerdo con su diseño.

PROCESO: GESTIÓN TIC´S:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso Gestión TIC’s estableció 2 riesgos, para lo cual se

diseñaron un total de 2 controles y 2 acciones adicionales, que en relación con al atributo son preventivos, los cuales van hacia las causas del riesgo, y que buscan establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con diferentes periodicidades de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para los riesgos 8-9-28, en zona alta; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles diseñados, la zona de riesgo final residual se mantiene en zona alta dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación de los controles, se observa que éstos tienen un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada a los (2) controles, se evidencian oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo *"Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021"* del presente informe.

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que los controles establecidos para los riesgos del proceso, que a continuación se relacionan: R8 C1, R9 C1 y R28 C1-C2, se ejecutaron conforme a su diseño, de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles.

Con relación a las acciones adicionales definidas con el propósito de reducir el riesgo, se observó que R8 A1, R9 A1 y R28 A1 se ejecutaron conforme su diseñó, contribuyendo a mitigar el riesgo.

Con relación al riesgo transversal No 29 C2-C3 los responsables ejecutaron los controles como fueron diseñados, demostrando su efectividad, lo cual puede contribuir a una adecuada mitigación del riesgo.

PROCESO: GESTIÓN PLANEACIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA:

De acuerdo con lo establecido en el archivo *Monitoreo mapa de riesgos de corrupción cierre diciembre 2021 Consolidado*, el proceso Gestión Planeación de Transporte e Infraestructura estableció 1 riesgo, para lo cual se diseñó 1 control y 1 acción adicional, que en relación con al atributo es preventivo, el cual va hacia las causas del riesgo, y que busca establecer las condiciones para asegurar el resultado final esperado, con una periodicidad permanente de ejecución.

Con respecto a la evaluación del riesgo inherente (zona de riesgo inicial), éste se clasificó a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impactos, ubicándose para el riesgo 21, en zona moderada; de otra parte, y una vez se aplicaron los controles

diseñados, la zona de riesgo final residual se mantiene en zona moderada dentro del mapa calor.

Con relación a la evaluación del control, se observa que éste tiene un responsable asignado para ejecutarlo, hay segregaciones de funciones para llevar a cabo su ejecución, se definió periodicidad y actividades concretas, se cuenta con fuentes de información confiables y se definieron las evidencias de su ejecución; no obstante, en la evaluación realizada al control, se evidenciaron oportunidades de mejora, las cuales se exponen de manera detallada en el anexo *"Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021"* del presente informe.

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles, de acuerdo con las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el control establecido para el riesgo del proceso, a pesar de haber enviado una muestra, se observó que se viene implementando el control; no obstante, se reitera que no se identifica de manera clara la trazabilidad sobre aquellos conceptos que presentaron observaciones, toda vez que, el control establece que "...*En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional...*"; además, la evidencia del control establece *Concepto aprobado del estudio*, y las respuestas de solicitudes con observaciones por parte de la SDM correspondientes a la muestra, no remite el respectivo Concepto aprobado del estudio, lo cual concluiría lo establecido como control.

Con relación a la acción adicional definida con el propósito de reducir el riesgo, se observó que R21 A1 se ejecutó conforme su diseño, lo cual puede contribuir a mitigar el riesgo.

Con relación al riesgo transversal No 29 C2-C3 los responsables ejecutaron los controles como fueron diseñados demostrando su efectividad, lo cual puede contribuir a una adecuada mitigación del riesgo.

CONCLUSIONES

1. En términos generales, los responsables aplican debidamente la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 del DAFP, así como, la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:2.0.

2. De conformidad con el seguimiento al mapa de riesgos, se pudo establecer que la ejecución de los controles R2 C1, R3 C1, R3 C2, R5 C2, R6 C1, R7 C1-C2, R8 C1, R9 C1, R28 C1-C2, R10 C1, R11 C1-C2-C3, R12 C1-C2, R27 C2, R14 C1-C2-C3-C4, R15 C1-C2, R18 C1, R20 C1-C2-C3-C4, R30 C1-C2, R22 C1, R23 C1, R26 C1-C3, R29 C4-C5, con base en las evidencias aportadas, se hizo conforme a su diseño, situación que puede contribuir a una adecuada mitigación del riesgo

3. Para los controles R1 C1, R4 C1-C2, R5 C1, R12 C2, R13 C1, R27 C1, R15 C3-C4, R16 C1, R17 C1, R19 C1-C2, R20 C5-C6, R30 C3, R21 C1, R24 C1-C2, R25 C1, R26 C2-C4, R29 C1-C2-C3, no se suministraron la totalidad de las evidencias, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual no permitió verificar plenamente su aplicación, ni su efectividad.

4. Acorde al seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa al mapa de riesgos de corrupción, se identificaron algunas oportunidades de mejora, sobre las cuales es importante que los responsables de los procesos evalúen y verifiquen la coherencia en la ejecución de los controles, con el propósito de mantener controlada la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción. Los comentarios de la OCI se encuentran detalladas en el documento adjunto *"Seguimiento mapa de riesgos de corrupción dic 2021"* del presente informe.

RECOMENDACIONES:

1. Se reitera a la primera línea de defensa, verificar que las evidencias aportadas para cada uno de los controles y acciones adicionales diseñados sean exactas, de calidad y veraces con los datos y soportes entregados, esto, con el propósito de evitar dificultades y reprocesos durante el monitoreo por parte de la 2da línea y el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa.

2. Se solicita a los responsables, fortalecer la documentación que evidencia la ejecución de los controles, la cual debe estar debidamente codificada de acuerdo con los lineamientos impartidos por la OAPI, y que debe ser clara, entendible y de calidad, guardando relación con lo descrito en la evidencia del control.

3. Continuar con la ejecución de los controles conforme a su diseño, a fin de asegurar su efectividad y consistencia, lo que puede contribuir a una adecuada mitigación de los eventos potenciales identificados.

4. Continuar fortaleciendo el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias, usuarios. En este sentido, es importante seguir tomando las medidas necesarias para mitigar la emergencia sanitaria, mediante el uso de herramientas tecnológicas con el propósito de digitalizar y transferir información.

5. En cuanto al riesgo transversal R29 (C2, C3), registrar en la matriz los procesos que para el periodo objeto de seguimiento no reportan aplicación del control, dado que no adelantaron procesos contractuales que diera lugar a su aplicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la 2da línea de defensa lo comunica a través de correo electrónico a la 3ra línea de defensa, pero la matriz a publicar debe contener todo el seguimiento relacionado con el riesgo R29, dado que está dirigido para todos los procesos.

6. Verificar la descripción de las evidencias en el diseño del control, dado que no es clara su redacción para el riesgo R1 del proceso de Gestión contravencional y transporte público.

7. Tomar las acciones correctivas y/o correcciones, según aplique, de acuerdo con lo registrado en este informe.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es): OCI	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Sandra Liliana Montes Sánchez Profesional especializado OCI Guillermo Delgadillo Molano Profesional especializado OCI	Ismael Martínez Guerrero Jefe Oficina de Control Interno (E)